


Caminos vecinales.

N.º 2920.

En vista de las razones
que V. expresa en su oficio
de 14 del actual, he acordado
la suspension de los
trabajos en los caminos
vecinales de ese pueblo,
segun solicita, debiendo
darse V. cuenta, en cuan-
do se principie de nuevo
su recomposicion.

Dios guarde á V. m. d.
Castell. 26 de Junio 1832.

V. A.

El vic. presidente del Consejo.

José J. Madrazo

D. Manuel de Villafañe.

